IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44134 *VITORIA*

El UPAD Mercantil- Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 177/2017, en el que figuran como concursadas Inge Innova Automotive, S.L.U., con número de CIF B47543160 e Ingeniería e Innovación Consultores de Gestio, S.L., con número de CIF B01327923, se ha dictado el 26 de junio de 2017 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no caber contra el mismo recurso de apelación.

Vitoria-Gasteiz, 28 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053409-1

cve: BOE-B-2017-44134